

gener i febrer, agenda

G	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

F				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29		

REUNIONS CONGREGACIONALS

DIUMENGE 18, 30 Hs. Culte de lloança i adoració

ALTRES ACTIVITATS

segon dijous de mes a les 20,30 Hs.

Plaça St. Pere al peu del campanar

ORACIÓ PER LA PAU

tinguem l'Església de
Reus en les nostres
oracions.

ATENCIÓ PASTORAL I INFORMACIÓ

Sr. Enric Pedrol 977 34 22 47
Josep Meseguer 636 979 555
email: josep@meseguer-pradas.com
Narcís de Batlle Tel. 93.318. 97.98
Movil: 677312985
email: narcis_batlle@hotmail.com



**Estad pues firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres
Gal 5,1a**

Del 6 al 9 de Diciembre tuvo lugar en Barcelona el VII Congreso Evangélico con la participación de más de 2000 congresistas. Por primera vez en la historia participó la Iglesia de Filadelfia y también por primera vez se abstuvo nuestra IEE, aunque muchos participamos a título personal. Los motivos por los que la IEE no participó oficialmente fueron varios: poca representatividad de todas las tendencias teológicas quedando casi todas las ponencias en manos muy conservadoras, escasísima participación de la mujer, la no celebración de un culto unido de Santa Cena y el hecho de evitar temas muy candentes y de actualidad.

Nuestra iglesia de Reus estuvo presente con un stand, vendimos bastante literatura, regalamos muchos ejemplares de la revista Cristianismo Protestante, hicimos muchos contactos difundiendo nuestra página web y la librería Virtual y tuvimos interesantes contactos. Creíamos que debíamos estar y fue de bendición para nosotros.

En el mes de enero tuvimos dos actividades importantes a destacar. El sábado 12 un culto de oración unido de todas las iglesias de Reus (más de diez iglesias) y el viernes 25 en la Prioral de Sant Pere tuvimos la oración por la unidad con los hermanos católicos y algunos evangélicos. En nuestra iglesia practicamos el ecumenismo en las dos direcciones, con los demás evangélicos y también el diálogo y la oración con los católicos. Creemos que estamos en el buen camino y que el Señor añadirá su bendición.

Oremos por el nuevo año que empezamos, por nuestros enfermos (especialmente la mamá de Nuria y la mamá de Josep), oremos por los proyectos que tenemos y las obras del nuevo edificio y muy especialmente por la extensión del Evangelio.

Os deseo un feliz y bendecido año 2008.

Narcís de Batlle Teixidor



la justicia de Dios parte I

Apuntes de la Ponencia del Teólogo y profesor del Seminario de la I.E.E. en Madrid, Juan Sanchez.

La justicia de Dios se nos ha revelado en el evangelio. Esto es importante. El evangelio es el lugar en el que descubrimos lo que es la justicia de Dios. No valen otros conceptos previos; por cierto, todos tenemos conceptos previos de qué cosa es la justicia de Dios; pues bien, es el evangelio el lugar de su revelación; al margen del evangelio sólo podemos tener conceptos pobres, a veces deformados, de lo que constituye la justicia de Dios.

Cuando oís decir: "la justicia de Dios", ¿qué pensáis?, mejor aún: ¿qué sentís?, ¿qué sentimientos os produce la expresión: "justicia de Dios" ¿temor, miedo...? ¿o más bien alegría, esperanza...? Si yo os dijera: "Dios viene hoy a Madrid a hacer justicia". ¿qué me responderíais?: "No, no, déjalo, que no venga...que la haga cuando sea el fin del mundo..." O por el contrario, os alegraríais y diríais: "Si, si, que venga cuanto antes..." Está claro que la respuesta que dé cada uno dependerá de la idea de justicia de Dios que tenga.

Hay que repensar nuestro concepto de justicia de Dios, y me gustaría que en esta mañana experimentásemos el mismo cambio que tuvo Lutero en su relación con este concepto: justicia de Dios. Confiesa en sus escritos que no quería oír hablar de la justicia de Dios; si de la salvación de Dios, del perdón de Dios, del amor de Dios... pero que no le mencionaran la justicia de Dios...inmediatamente se sentía invadido por el pesar y la desazón.

Nos dice que esto fue así, hasta que tuvo una conversión, o más bien, su verdadera conversión fue el resultado de entender evangélicamente lo que significa la justicia de Dios. Vivió este cambio estudiando la carta a los Romanos, nos cuenta, y desde entonces, su corazón se llenaba de gozo y alegría cuando oía hablar de la justicia de Dios.

¿Qué entendió Lutero? Fundamentalmente que hay que abandonar un concepto de justicia de Dios que es punitivo, es decir, que se extrae del ámbito judicial, de la esfera de la justicia penal. No, no es jurídico el concepto de la justicia de Dios que se nos anuncia en el evangelio.

Este concepto jurídico, penal, se expresa normalmente del siguiente modo:

"Dios es justo porque premia a los buenos y castiga a los malos"

... la justicia de Dios

¿Es este nuestro concepto? Si lo fuera os aseguro que no tiene nada que ver con el evangelio. Para tener esta idea de justicia no necesitamos el evangelio. Es una idea humana, muy humana. Cualquier pueblo, cualquier nación tiene una idea de justicia similar. ¿Cómo hace justicia Dios?, ¿castigando?, ¿imponiéndose al otro? ¿forzándolo a recibir el mal que haya producido?

No, y mil veces no, según el evangelio, tal y como lo presenta Pablo en Romanos. ¿Cómo hace justicia Dios?, es más ¿cómo hace justicia Dios a sus enemigos, a aquellos que han dado muerte a Su hijo?; **Dios hace justicia...haciendo justo al hombre**, justificándolo, no tomándole en cuenta sus pecados, aceptándolo y transformándolo en un hombre nuevo: en un justo.

Este es el concepto evangélico de justicia de Dios. Si hermanos, Dios hace justicia haciendo justo al otro.

imágenes



Culto unido en Reus



Reus estuvo en el VII Congreso Evangélico
foto cedida por AGDE



Reunió Ecumènica a la Prioral de Reus

